

PROCEDIMIENTO DE LLENADO FORMULARIO SOLICITUD APERTURA DE CONCURSO RADIODIFUSIÓN

El formulario permite dar a la Subtel información de terreno respecto de la ocupación (recepción normal de las radioemisoras) de la banda de frecuencias de interés, se requiere solamente de un receptor comercial a pilas o batería, o una radio de casa, o un personal estéreo u otro que tenga sintonía manual digital, además de un medio de transporte adecuado a la geografía del lugar.

Dentro de la banda de frecuencias que va desde los 88 hasta los 108 MHz., se estableció que desde los 88,1 MHz hasta los 105,7 MHz será utilizado para Frecuencia Modulada (FM) y desde el 105,9 al 107,9 MHz, segmento especial para radios Comunitarias Ciudadanas, el segmento especial se distribuye de la siguiente forma:

- a) En la Región Metropolitana entre el 105,9 y el 107,9 MHz.
- b) En la Provincia de Valparaíso y las comunas de Quilpué y Villa Alemana, entre el 106,1 y el 107,9 MHz.
- c) En la Octava Región entre el 106,9 y el 107,9 MHz.
- d) En la Provincia de Cautín, entre el 106,7 y el 107,9 MHz.
- e) En el resto del territorio nacional, entre el 107,1 y el 107,9 MHz.

El procedimiento que se sugiere para completar la información es el siguiente:

- 1° Construir en una planilla Excel una tabla donde la primera columna este toda la banda de frecuencias para FM y RCC desde los 88,1 MHz. hasta los 107,9 MHz espaciados cada 200 kHz. como la que se adjunta.

Canales de frecuencias MHz.	Concesiones vigentes hasta 100 km. (www.subtel.cl)	Concesiones vigentes hasta 75 km. (www.subtel.cl)	Concesiones vigentes hasta 50 km. (www.subtel.cl)
88,1			
88,3			
88,5			
88,7			
88,9			

107,3			
107,5			
107,7			
107,9			

- 2° Utilizando la información de concesiones vigentes, publicada en Internet (www.subtel.cl), llenar la columna N° 2 de concesiones vigentes en un radio de 100 km. en torno a la localidad deseada.
- 3° Utilizando la información de bases de concurso que se publica también en Internet (www.subtel.cl), incluir en la primera columna la información de las concesiones en trámite de a lo menos tres concursos hacia atrás en el tiempo, considerando también el criterio de distancia de radio en torno a la localidad deseada.
- 4° Seleccionar para medición aquellas frecuencias para las que no se ha anotado localidad alguna en la segunda columna, priorizando aquellas frecuencias en la que se encuentra despejado además el canal de frecuencias inferior y el canal de frecuencias superior.
- 5° Una vez seleccionadas las frecuencias, anotarlas en el formulario, y en un mapa de la zona construir los círculos solicitados y señalar con números los puntos en los cuales se efectuaría la medición.

6° Finalmente con un receptor comercial, radio a pilas, personal estéreo o similar, que tenga sintonía manual digital, acudir a los puntos preseleccionados y efectuar la escucha de las frecuencias anotadas en el formulario, y conforme a la tabla del mismo formulario, anotar el valor de recepción respectivo.

Nota: En caso de efectuados los puntos 2°, 3° y 4°, y que no se hayan encontrado frecuencias teóricamente despejadas, se puede achicar el radio de estudio a 70 km. y 50 km. conforme se indica en la planilla Excel propuesta, repitiendo el procedimiento señalado.

Para Radiodifusión de Comunitaria Ciudadana, se puede empezar con un radio de 70 km. y terminar con un radio de 30 km. según tabla del punto 1°.